

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 117**

En Huépil, a veintidós de marzo de dos mil doce , siendo las 16.00 hrs. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del concejal Sr. José Pereira Vásquez quién abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores; Viviana Urra Riquelme , Dina Gutiérrez Salazar, María Angélica Castro Parra, Horacio Cofré Valenzuela, el Alcalde subrogante Sr. Luis Fernando Herrera Larenas y la Ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Srta. Flor María Muñoz Bigueras.

Asiste el Director de Secplan Sr. Francisco Dueñas Aguayo y concurre el Director de Control Sr. Gustavo Pérez Lara y el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wöhlk Caro.

La tabla de la presente sesión es la siguiente:

1. Aprobación acta de 15.03.12 Ordinaria
2. Lectura de correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar Plan de mejoramiento de la gestión municipal
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del DAF
6. Solicitud de acuerdo para crear el cargo de secretario abogado del Juzgado de Policía Local Huépil Tucapel
7. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

**1.- Aprobación acta de 15.03.12 Ordinaria .** Solicitada la aprobación por el Sr. Pereira se aprueba con las siguientes observaciones , La Srta. Viviana indica que en la reunión anterior consultó por la ausencia de la Secretaria Municipal a modo de atención sin otra connotación, precisa que en la sesión anterior se solicitó la asistencia a un curso en el mes de abril , donde aparece solicitando únicamente ella y también lo hicieron los demás concejales , indica que cuando ella expuso sobre el tema del Comité protector de animales manifestó que su mayor apoyo que podría comprometer , a lo menos , en términos personales , era que se podría revisar el tema de la ordenanza, porque no manejaba el tema de los recursos municipales como para comprometerse con la organización, acota que a ella le llegó un correo electrónico de este Comité donde se le consulta por esta situación .

**2.- Lectura de correspondencia.** Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Ord. N° 178 de 15.03.12 al Ord. N° 195 de 22.03.12 y a la siguiente correspondencia recibida.

- Ord. N° 244 de 22.03.12 del Director DAEM que informa emisión de órdenes de compra de 15.03 al 21.03.2012

- Memo N° 61 de 21.03.12 del Director DAF que informa el detalle de compras desde el 15.03.12 al 21.03.12

- Memo DAF N° 22 de 15.03.12 que informa nómina de contrataciones del periodo 21.02.12 al 09.03.12.

- Memo N° 93 de Directora Departamento de Desarrollo Comunitario que informa nómina de proyectos y convenios fondos externos .

- Memo N° 095 de 20.03.12 de Directora Dpto. comunal de salud que informa órdenes de compra desde el 12.03.12 al 16.03.12

- Memo N° 25 de 22.03.12 del Director DAF que informa nómina de contrataciones desde el 22.03.12 al 22.03.12

- Of. N° 3728 de 01.03.12 de Contralora Regional del Biobio que adjunta Informe Final N° IE-44/11

**3.- Cuenta Sr. Alcalde.** El Alcalde (S) informa que en estos días se ha hecho trabajo administrativo y ayer se reunió el comité técnico con el objeto de ir preparando la cuenta pública para entregársela al Consejo de la sociedad civil.

**4.- Solicitud de acuerdo para aprobar Plan de mejoramiento de la gestión municipal .** Respecto a este punto la Sra. María Angélica acota que no sabe si se le extravió la

información o nunca le llegó porque no la tiene, el Sr. Pereira le cede la palabra al Director de Control Sr. Gustavo Pérez Lara quien explica que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8° de la Ley 19803, le corresponde al Concejo Municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas por desempeño colectivo por área de trabajo, fundado en el informe que en la materia deberá presentarle el encargado de la unidad de control, señala que el informe que emite el Director de Control se les hizo llegar con el Memo N° 13 del 16.02.12 donde se da cuenta de tres situaciones, la primera es el informe de cumplimiento de las metas institucionales, donde el Memo les recuerda que uno de los siete objetivos que se propusieron en el plan de metas que se refiere a la creación de la unidad de gestión del deporte comunal fue prorrogado para el año 2012 y con respecto al cumplimiento de los otros seis se observó un 100 % de cumplimiento, el segundo aspecto es por el cumplimiento por unidad de trabajo donde también hubo un cumplimiento de 100 % y se detalla en el informe ya mencionado y un tercer aspecto es la inclusión del Departamento de Educación en la proposición de metas y que les daría derecho al pago del incentivo, señala que el Informe también da cuenta que las secciones del Departamento de Educación cumplieron en un 100 %, señala que los métodos de verificación fue mediante el fotocopiado de documentación como los decretos alcaldicios, programas, fichas, registro de asistencia, todo ello consta en un archivador que se mantiene en la Dirección de Control, también se hicieron inspecciones oculares en terreno, por ejemplo en el caso de la Expotuca cuando se mencionan programas relacionados con los talleres laborales, revisión de la página web donde el municipio está obligado a publicar alguna documentación, también registro de actividades que se desarrollaron durante el año y que dan testimonio del cumplimiento de las metas que las unidades se propusieron y también se realizaron entrevistas a directivos y funcionarios para corroborar la información, todo lo cual permitió validar el Informe entregado sobre esta materia, acota que de aprobarse este informe, daría origen al pago del incentivo institucional de un 6% y al pago de un incentivo por unidad de trabajo de un 4%. El Sr. Pereira acota que anteriormente el Dpto. de Educación informó que no habían cumplido con las metas de asistencia de los alumnos que asisten a las aulas tecnológicas y no sabe si estaba incluido en el PMGM, el Sr. Pérez indica que el Comité revisó esa meta y la rebajaron a un 78% de cumplimiento y la cumplieron. La Srta. Viviana señala que con respecto a la página web municipal ella ha insistido que ha buscado decretos del año 2011 y no había ninguno y consulta si esto estaba como meta, porque lo último que encontró fue el 2010 y no hay más, el Sr. Pérez indica que la página web no está como meta sino que la utilizó como medio para verificar el ingreso de alguna información, el Sr. Pereira consulta que puede hacer el concejo para que se considere en las metas mantener la página web del municipio actualizada, el Sr. Pérez indica que el Comité que está a cargo de la implementación de las metas podrían adoptar esa sugerencia para que alguien asuma ese rol de mantener actualizada la página web, señala que dentro de las metas de la Dirección de Control para este año está verificar el cumplimiento de esta obligación, la Sra. Dina señala que le parece oportuna la sugerencia hecha por el Sr. Pereira lo cual iría en pro de la transparencia y cree que debiera considerarse como meta la actualización de la página web de la Municipalidad. El Sr. Pereira se refiere a información que se observa actualizada como los festivales y el Sr. Pérez comenta acerca de la capacidad de la página que obligó que el año pasado se aumentara esa capacidad, lo cual permite mantener la información de años hacia atrás incluyendo fotografías, el Sr. Pereira consulta si es posible que se consulte si corresponde legalmente que la información que no esté vigente pueda ser eliminada, el Sr. Pérez indica que entiende que el objetivo de la página es que precisamente la información se encuentre allí y tal vez lo que haya que optimizar es que la información que se vaya a ver en forma más frecuente se conserve más livianita por decirlo de algún modo y la que es histórica se conserve en otro archivo. El Sr. Pereira indica que de no haber más consultas o sugerencias solicita el acuerdo respectivo y se aprueba por unanimidad.

**5.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del DAF.** La Sra. María Angélica indica que antes de discutir este punto desea hacer presente el Art. 81 inciso tercero de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en cuanto a que las modificaciones presupuestarias deben hacerse llegar a los concejales con cinco días hábiles de anticipación, para que se puedan informar y tengan los respectivos respaldos, por lo cual ahora no se está cumpliendo ya que ella solamente tiene la información mencionada en el Memo N° 55 y lo que la Comisión pueda informar y es el caso que el Concejo es quien tiene la facultad de aprobar o rechazar las modificaciones que se proponen, por lo cual considera que no es correcto que se le presenten estas modificaciones en forma tan atrasada, la Sra. Dina hace presente que ella anteriormente acotó que respecto a las modificaciones presupuestarias estaba en

conocimiento que existía un plazo legal para presentarlas al concejo , aunque no conocía el artículo correspondiente y ahora la concejala María Angélica Castro lo ha informado en forma precisa , acota que incluso se han entregado modificaciones en la misma reunión en que se ha propuesto su aprobación , señala que ella solicita que en lo sucesivo se cumpla con este plazo y ahora considera que es el concejo quien debe pronunciarse si se presenta esta modificación y más adelante dependerá de la situación si se repiten estos atrasos , la Srta. Viviana se refiere a la fecha que aparece en la modificación y el Sr. Pereira acota que bien pudiera ocurrir que la entrega a los concejales pudiera haber sido tardía, la Sra. María Angélica acota que eso no podría ser porque entonces quien debe entregar la correspondencia estaría faltando a su deber y eso ya sería otro problema , la Srta. Viviana señala que en otras ocasiones se ha hecho de este modo y por ello propone que se de espacio para exponer , el Sr. Pereira comparte esta opinión y que respetando la opinión de la Sra. María Angélica el punto estaba en la tabla por lo cual le cede la palabra a la integrante de la Comisión de Finanzas Srta. Viviana Urrea quien procede a leer el Acta N° 02 de la Comisión de Finanzas en la que se indica que se aprueba el Memo N° 55 de 16.03.12 que modifica el presupuesto y además se solicita la aprobación para crear cargo de secretario abogado en el Juzgado de Policía Local Huépil Tucapel , en cuanto al primer punto la Comisión estudia y analiza la modificación y la aprueba y respecto al segundo punto la comisión de finanzas no lo estudió porque prefirieron someterlo a consideración del Concejo en pleno y a continuación procede a informar en detalle acerca de la modificación que se propone, la Sra. Dina consulta por el detalle de los arriendos que aumenta en \$ 6.520.000, al respecto el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wöhlk indica que \$ 1.120.000 es para oficina para el Censo , \$ 600.000 es para arriendo de una casa para el Censo , \$420.000 es un arriendo de vehículo , \$ 4000.000 para arriendo de vehículos para gestión interna y \$ 1.400.000 arriendo de maquinaria como motoniveladora y retroexcavadora . La Sra. María Angélica hace presente que se consideran \$ 600.000 para equipos computacionales a lo que el Sr. Wöhlk le indica que es para el Censo , al no haber más consultas el Sr. Pereira solicita el acuerdo respectivo , el Sr. Cofré aprueba , la Srta. Viviana aprueba e indica que apoya la moción de la concejala María Angélica Castro de que se cumpla con el envío de las modificaciones con la anticipación de cinco días hábiles como indica la ley , la Sra. Dina indica que habiendo sido analizada por la Comisión y además fueron respondidas todas las dudas aprueba , la Sra. María Angélica aprueba e indica que espera que las próximas modificaciones se ajusten a la ley y el Sr. Pereira aprueba.

**6.- Solicitud de acuerdo para crear el cargo de secretario abogado del Juzgado de Policía Local Huépil Tucapel .** El Sr. Pereira le cede la palabra al Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wöhlk quien indica que la Ley 20554 en su Art. 10 señala que en aquellas municipalidades en que los cargos de secretario abogado no se encuentren servidos por un profesional abogado se crea en la planta de profesionales cuyo grado será asignado según el Artículo 11° de esta ley y para ello establece un plazo de 60 días y también se establece que debe existir el acuerdo respectivo del Concejo Municipal , acota que el grado que existe en la Municipalidad para profesionales es el grado 11°, lo cual significa una renta de aproximadamente \$ 800.000 imponible , la Srta. Viviana indica que en realidad lo que debe solicitarse al concejo es que se autorice el grado respectivo porque el cargo está creado, la Sra. Dina consulta si este profesional es externo a la Municipalidad a lo que el Sr. Wöhlk le indica que debe hacerse un llamado a concurso , la Srta. Viviana consulta si es obligatorio tener ese cargo o pudiera ser que un municipio que tenga Juzgado de Policía Local pudiera no tenerlo, el Sr. Wöhlk indica que pudiera no tenerlo pero tal vez se está incurriendo en una falta , el Alcalde (S) acota que en el Art. 11 indica cuales son las condiciones como se llena el cargo , por lo cual debe señalarse el acuerdo del concejo en el Decreto que sanciona el cumplimiento de esta ley , asignando el grado y el nombre el cargo . El Sr. Cofré consulta si no debiera darse un plazo para estudiar bien la ley, el Sr. Pereira indica que comparte la opinión del Sr. Cofré y agrega que hace un tiempo atrás también se informó que debía cumplirse con ciertas fechas para la aprobación del reglamento del Consejo de la sociedad civil y aunque no se cumplió con el plazo igual se formó después y no hubo consecuencias de ninguna especie , por lo cual propone que se solicite un informe por escrito al Juez de Policía Local , la Sra. Dina señala que este tema les llegó el día de ayer y concuerda en que amerita un análisis, porque si bien el Concejo solamente debe aprobar el grado, estima que es procedente que de les de un plazo más para analizarlo y propone que quede en tabla para la próxima reunión, la Sra. María Angélica señala que también le extraña que no se haya planteado esta materia antes , ya que la publicación fue hecha en el mes de enero, el Alcalde (S) indica que se ha resuelto presentar este tema en la sesión del concejo para cumplir con los plazos y que si el concejo acuerda una cosa distinta no queda más que acatar , agrega que la ley

cuando sale publicada en el Diario Oficial se supone que es conocida por todos y reitera que la idea era presentarla dentro del plazo , la **Sra. Dina** señala que le parece que no corresponde presentar al concejo una ley tan cercana a su vencimiento y hace presente que en el caso del Programa de gestión se envió en el mes de febrero y se aprobó ahora, por lo cual hubo tiempo para estudiar debidamente su contenido y en este caso la ley fue publicada el 23 de enero por lo cual debiera haberse enviado con mayor anticipación y en ese caso no habría habido ningún problema, la **Srta. Viviana** señala que apoya esa moción y desea saber que pasa si no se crea el cargo, para lo cual se necesita la opinión de un profesional que los oriente legalmente , la **Sra. María Angélica** acota que su opinión es similar porque aunque debiera ser obligación de todos leer el Diario Oficial esto no se hace y estima que el municipio también tiene la obligación de poner en conocimiento del concejo las materias que son de su competencia en un tiempo más adecuado para poder opinar y resolver , el **Sr. Cofré** indica que también es partidario de que se puedan dar un plazo adicional para resolver, el **Sr. Pereira** acota que le parece que es obligación del asesor jurídico informar al concejo sobre las leyes en que el concejo debe tomar conocimiento y aprobar con la debida anticipación , por lo cual reitera que su opinión es que se deje para una próxima reunión para poderse interiorizar más sobre el tema en especial en este tema respecto a un cargo que va a quedar para siempre dentro del municipio . La **Sra. María Angélica** propone que se cite a una reunión extraordinaria para tratar este punto debido a que el plazo se vence en estos días, el **Sr. Pereira** propone que se haga el lunes 26 próximo a las 9.00 hrs esta reunión extraordinaria y se indica que se invite al Juez de Policía Local o al Asesor Jurídico o a ambos para que expliquen los alcances de esta ley.

#### 7.- Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde.

- a) Se solicita si es posible que el Secretario Comunal de Planificación pueda exponer un punto que es urgente a lo que el **Sr. Pereira** como presidente accede y el **Sr. Dueñas** solicita si es posible que en la tabla de la reunión extraordinaria se incorporen las ideas de proyectos FRIL o que pueda ser presentados ahora, al respecto el **Sr. Pereira** propone que se presenten en esta sesión lo cual es aprobado por el Concejo y le cede la palabra al **Sr. Dueñas** quien expone que en el mes de marzo o abril se presentan las iniciativas que se presentan al FRIL y actualmente se está trabajando en cuatro proyectos que son la Cubierta de la Escuela Básica Luis Martínez González , Mejoramiento de la Plaza de Huépil y Ampliación de la piscina del Centro geriátrico y Mejoramiento callejón 21 de mayo de Huépil , explica que se nomina de esta forma porque no es calle ya que el SERVIU no la tiene considerada como calle , el **Sr. Pereira** consulta si va a quedar con la misma medida de una calle a lo que el **Sr. Dueñas** indica que no tendrá las mismas medidas de una calle , pero permitirá el paso de un vehiculo sin problemas ya que tendrá un ancho de cinco metros , señala que aunque no tiene los montos no puede superar la cantidad de \$ 49.999.999 , la **Sra. María Angélica** solicita que se le envíe una copia con los montos de cada proyecto a lo que se suman los demás concejales.
- b) **Srta. Viviana** solicita copia de las actas 65 y 91 e indica que la número 18 extraordinaria no la tiene , solicita copia de las actas extraordinarias 2 y 3 del 2010. Solicita que se desconecten o se saquen las luces del árbol que está en la Plaza de Huépil . Indica que la semana pasada se leyó un requerimiento que se hizo a la Contraloría con el Oficio 177 y solicita que se le entregue copia de los anexos que se indican y que corresponde a un tríptico y a la certificación de impuestos internos. Consulta por la propiedad del vehículo patente CPSH 37 que se encuentra en el estacionamiento municipal desde hace bastante tiempo , sobre el cual no sabe si está arrendado o es municipal. Consulta por las cartas enviadas con fecha 5 y 19 de marzo de 2012 por el **Sr. Pereira** para saber de su situación laboral respecto de las cuales no ha recibido respuesta .
- c) **Sra. Dina** señala que en la modificación presupuestaria que se acaba de aprobar se reservó la cantidad de \$ 1.000.000 para transferir al Departamento de Salud para mantención de cementerios e indica que el Cementerio de Tucapel deja mucho que desear, porque han rayado el frontis donde se encuentran los nichos, además que se ha convertido en un vertedero clandestino en el costado poniente , por lo cual solicita que se ordene una limpieza y se coloquen letreros de no botar basuras y multar a las personas que lo hagan , porque para las personas que tienen sus deudos allí es muy desagradable , además que aún no se repone la Cruz que cayó con el terremoto de 2010, acota que no se ha hecho ninguna reparación a este Cementerio aparte de instalarle los baños. Respecto a

los estudiantes indica que los apoderados quieren saber la fecha de pago de la segunda cuota de la beca de movilización , porque hasta cuando hablaron con ella aún no se les había pagado. Indica que en la reunión pasada no había nadie reemplazando al alcalde , por lo cual no se les dio respuesta a las consultas hechas por los concejales y tampoco les llegó por escrito ninguna respuesta , por lo cual parece que solamente queda en el papel , por lo cual solicita que se le de alguna respuesta a las inquietudes formuladas por los concejales. Indica que también quiere hacer presente una situación bastante desagradable con respecto a unas llamadas telefónicas , donde se llamó a un funcionario municipal usando los nombres del concejal Pereira y el de ella , lo cual es una suplantación de identidad , por ello hicieron una averiguación respecto de los números y solicita que se verifique si corresponden a teléfonos municipales , para después solicitar una investigación para averiguar que hay detrás de esta acción. Consulta si fue concluido el sumario de don Mario Rubilar y en que trámite se encuentra y respecto a la resolución final. Se refiere a una carta hecha llegar por el Juez de Policía Local donde refiere una constante persecución por denuncias que ha hecho el alcalde, su subrogante y el asesor jurídico Sr. Guillermo Escárte y algunos funcionarios municipales, debido a que se le está acusando constantemente a la Corte de Apelaciones a la Isapre y otros , de lo cual llegó una respuesta de la Corte de apelaciones donde no lo encuentran culpable de nada , entonces considerando lo anterior solicita que estas acusaciones queden sin efecto por parte de la Municipalidad , señala que por su parte desea saber la versión de la otra parte. Señala que también desea saber cual es la situación actual del Alcalde Jaime Veloso y si está inhabilitado cuando correspondería llamar a reunión al Concejo para reemplazarlo según la Ley .

- d) **Sra. María Angélica** solicita el informe final del sumario seguido en contra de don Mario Rubilar y si es que se envió a la Contraloría, el oficio con que fue enviado. Indica que solicitó al Departamento de Educación hace bastantes días que se le informara con respecto a lo que pasó en el Memo N° 75 que propone una modificación presupuestaria y solicitó que se le enviara las órdenes de compra respectivas y demás información pertinente y no le ha llegado nada. También solicitó una información acerca la actividad que estaba desarrollando el día 9 de marzo de 2012 don Rodrigo Seguel quien es un auxiliar de la Escuela D 1228 . También solicitó información con respecto a la profesora de la Escuela de Las astas debido a que el 6 de marzo de 2012 esa Escuela se encontraba cerrada , lo cual tampoco le ha sido informado . Respecto a lo expuesto por el Juez de Policía Local al igual que la concejala Gutiérrez desea saber los antecedentes que puede aportar la Municipalidad , ya que solamente tienen la información de un lado y además como en esa carta hace mención de que se han presentado denuncias y reclamos desea contar con copia de las mismas , porque lo que se denuncia es grave y no se puede dejar pasar.
- e) **Sr. Cofré** señala que le parece bien que se escuche a la otra parte y poder determinar con los documentos que correspondan. Indica que la presidenta de la Junta de Vecinos de El pajar fue a hablar Los Ángeles con el delegado provincial de Vialidad para exponer el tema que les afecta y solicita, por su intermedio, si es posible que la Municipalidad oficie a este organismo con el fin de que se ensanche el camino en algunos sectores, porque si se encuentran dos vehículos uno de ellos debe retroceder , a veces varios metros , agravándose esto con los camiones cargados , señala que en una parte es muy complicado porque es un kilómetro donde no puede desviarse a ningún lado, señala que la trocha del camino da para ampliarlo, por lo cual la presidenta solicita que se haga de esta forma y para ello hay que cortar el monte , indica que en una parte hay una curva muy cerrada y han chocado algunos vehículos de allí la petición de la dirigente. Dice que desea apoyar la petición de la concejala Gutiérrez respecto a la entrega de los recursos de la beca de movilización , respecto de lo cual la gente de Polcura también está consultando. Solicita que se repare el puente que se encuentra detrás de la Posta de Polcura que actualmente se encuentra ladeado , por lo cual no se atreven a pasar , indica que vive gente mayor en ese sector que a veces requiere que vaya a buscarlos algún vehículo y como dijo no se atreven a pasar, acota que ellos disponen de \$ 200.000 para efectuar algunas obras que mejoren ese puente como cambiar algunas vigas, afianzar los extremos en forma más definitiva poner gaviones o algún muro de cemento
- f) **Sr. Pereira** solicita que se le informe la etapa en que se encuentra el sumario por la denuncia efectuada por la profesora Sra. María Magdalena Parra en contra del Sr. José Rubilar Rubilar, el cual se ha solicitado en varias oportunidades y no se ha entregado por

lo cual las personas que así lo han hecho están cometiendo un notable abandono de deberes, porque el concejo es un cuerpo colegiado y no se les está entregando la información que han solicitado y que por ley deben hacer algunas fiscalizaciones, también ha pedido que se le entregue algunos antecedentes acerca del Memo N° 75 del DAEM que tampoco le ha llegado , indica que solicitó una copia de la licencia médica del Sr. Rubilar por los días que estuvo ausente de su trabajo y tampoco le ha llegado, también solicitó información por la ausencia por el día 9 de marzo de 2012 del auxiliar Rodrigo Seguel del cual se han indicado los antecedentes, habiéndose indicado que estaba realizando actividades en la casa particular del Sr. José Rubilar Rubilar en el sector de Villa Rastrojos, señala que el año 2011 se aprobaron los montos para las becas de transporte de los estudiantes y tampoco han recibido la segunda cuota desconociendo los motivos por los cuales no se les ha entregado este dinero y solicita que se le informe la razón porque necesita dar la misma respuesta , finalmente da lectura a la carta enviada por el Juez de Policía Local don Eduardo Reveco Quezada y solicita que se le de copia de las acusaciones que se señalan en dicha carta efectuadas por el Alcalde o su subrogante legal tanto a la Corte de apelaciones como a otras entidades públicas o privadas. Finalmente se refiere a lo mencionado por la concejala Gutiérrez con respecto a la solicitud de unos números de teléfono , porque tiene connotaciones muy delicadas al tomar los nombres de los concejales y llamar al funcionario Rolando Gómez quien recibe una llamada a su teléfono celular ayer alrededor de las 22.00 hrs. con la voz de un varón diciendo que era el concejal José Pereira y después de algunos minutos le cortó , el número es el 74778581, indica que posteriormente el Sr. Gómez como a las 22.45 recibe otra llamada con voz de una mujer indicando que era Dina quien le manifestó que quería conversar con él y luego de algunas palabras le cortó , por tanto solicita que se les informe si estos números corresponden a teléfonos municipales para después si lo estiman pertinente seguir con otras instancias legales.

g) **Réplicas**

- h) **Sra. María Angélica** señala que por el tema de lo que estaba pidiendo el concejal Cofré respecto al camino del sector El pajal indica que las personas también hablaron con ella y el camino da el ensanche y pareciera que tienen la autorización para hacerlo y en realidad el camino es muy angosto y es peligroso , por ello apoya la posibilidad de solicitar a Vialidad su colaboración.
- i) **Sra. Dina** solicita copia de todos los antecedentes que menciona en su carta el Juez de Policía Local a esta petición se suman todos los señores concejales.
- j) **Sr. Alcalde (S)** indica que se harán llegar las actas de acuerdo a lo solicitado y también se solicitará que se desconecten las luces del árbol de la Plaza , respecto al vehiculo por el cual se consulta corresponde a un vehículo municipal anteriormente asignado al alcalde que se encuentra en trámite de remate, habiendo fracasado ya tres llamados, por lo que se hará un nuevo remate. Respecto a los daños observados en el Cementerio de Tucapel indica que se informará y que se han hecho algunas reparaciones como la reposición del enlucido de la parte delantera , respecto al pago de las becas indica de acuerdo a lo conversado con el Director de Administración y Finanzas se comprometió a pagarlas en el mes de marzo y le indica al Director de Administración y Finanzas que informe sobre la materia, al respecto el Sr. Wöhlk indica que se solicitó a la Subdere un anticipo del FCM para poder cumplir con algunos compromisos pendientes , porque existen algunos problemas de flujo de caja porque se adelantaron algunos pagos que se encontraban comprometidos , la **Sra. María Angélica** señala que cuando se informó acerca de la solicitud de anticipo del FCM le pareció extraño porque el monto de las becas estaba incluido en el presupuesto para este año y estaba incluido dentro de los programas , el Sr. Wöhlk indica que se está dentro del presupuesto y reitera que se adelantaron pagos que se iban a ejecutar posteriormente, y además debieron pagarse algunos servicios extraordinarios como el camión de la basura e insiste en que los recursos están, pero el problema es de flujo de caja, porque la fecha cuando llega el aporte mayor del FCM corresponde al mes de mayo, la **Sra. María Angélica** insiste en que no le parece una buena respuesta , porque recién se está ejecutando enero y febrero, al respecto el Sr. Wöhlk insiste en que el problema se originó porque se efectuaron pagos no considerados en el flujo de caja y gastos extraordinarios y que como ya dijo el Alcalde (S) existe el compromiso de pagar en el presente mes de marzo, ~~el Sr. Pereira acota que se contrató a Joe Vasconcelos por \$ 6.000.000 y no se puede pagar la beca a los estudiantes en la~~

fecha comprometida, la **Sra. Dina** señala que tampoco entiende la decisión de pagar en el mes de marzo, cuando el año escolar termina en diciembre, aunque en todo caso el año pasado ocurrió el paro de estudiantes, pero a esta fecha le parece que ya todo está claro y debió haberse pagado, por lo que cree que hay que priorizar por lo realmente importante y la farándula dejarla para más adelante cuando haya disponibilidad de recursos, la **Sra. María Angélica** indica que si existían problemas de recursos porque se gastó tanto en programas de verano, también le llamó la atención el pago por alojamiento cuando se entendía que estaban en un internado, también le llamó la atención de que las personas que concurren a los viajes de verano pagan \$ 1.000 por inscripción y fueron alrededor de 900 personas, lo cual tampoco aparece reflejado en los ingresos el Sr. Wöhlk indica que esa información la tiene el Departamento Social y que se paga el alojamiento en el internado que se ha mencionado, la **Sra. María Angélica** indica que en la reunión anterior el concejal Pereira pidió esta información a lo que ella se sumó y a ella no le ha llegado y reitera de que las becas deben pagarse atendido a que en esta fecha los padres y apoderados deben pagar matrículas y a veces suelen tener más de un alumno en educación superior o en establecimientos educacionales donde necesitan comprar sus materiales, el Sr. Wöhlk reitera que su compromiso es pagar a más tardar el treinta de marzo. El Sr. Pereira indica que se le hizo llegar la información a él y que el gasto en alojamiento corresponde a pago de internado en el Liceo de hotelería y turismo de Pucón y fue contratado con desayuno por un día. El **Alcalde (S)** indica que se revisaran los números de teléfono según lo solicitado, pero acota que las acciones que sigan los concejales con esta información corresponden a otra instancia. Respecto al sumario de don Mario Rubilar fue enviado por Oficio a la Contraloría por lo cual se considera que es público cuando llegue de esa entidad, considerando los derechos que todos los funcionarios tienen en esta materia, respecto a las compras hechas a las que hace mención el Memo N° 75 serán solicitadas para informar a los concejales, respecto a la situación ocurrida con Don Rodrigo Seguel se solicitó la información, acota que en todo caso el tema en el retraso de la información se debe en parte a que los funcionarios que subrogan tienen que cumplir con las demás funciones que le corresponden en forma permanente, por lo cual solicita paciencia para recibir la información que han solicitado, también en el caso de la consulta de la profesora de Las astas a lo que agrega la **Sra. María Angélica** que le llamó la atención porque ella estaba ocupando vehículo municipal por lo cual desea saber en que estaba trabajando, considerando que la Escuela de Las astas quedó cerrada. **Sr. Alcalde (S)** indica que respecto al camino de El pajal tiene conocimiento que se encuentra en el programa global de mantención de caminos y también se sabe que es muy angosto, por lo cual se insistirá en eso, hace presente que hay que recordar que durante el año 2011 este programa se abocó especialmente a la mantención del camino Monteverde, lo cual también fue compartido por los concejales y espera que este año se consideren algunas obras como rozar y ensanchar el camino mencionado, respecto a la consulta del pago de las becas ya se ha informado del compromiso de pagar esas becas en el presente mes, respecto al puente detrás de la Posta se hará una inspección para determinar que se puede hacer, respecto a la información referida al Juez de Policía Local instruye de que se recopile la información para enviársela a los concejales. **Sr. Cofré** indica que también reclamó por el estado en que se encuentra en el sector del cuartel de Bomberos el canal centinela de Polcura, que se encuentra lleno de zarzas que si no se limpia y con todo el material que arrastra va haciendo taco y en el invierno puede inundar las casas adyacentes indica que este es un canal natural, el **Alcalde (S)** instruye al Director de Secplan para que se efectúe una limpieza lo antes posible, el **Sr. Cofré** indica que hay una curva que puede ser eliminada, el **Alcalde (S)** indica que conoce el sector por lo cual se verá esa posibilidad.

- k) **Srta. Viviana** solicita que en el mes de abril se adelanten las reuniones de concejo, debido a que en la última semana está el curso al que asistirán los concejales por lo cual pide que se hagan el jueves 5, el 12 y el 19, sometido a consideración del concejo por parte del **Sr. Pereira** se acuerda adelantar la primera reunión al jueves 5 a las 8.30 hrs, procediendo a continuación a cerrar la sesión a las 17.30 hrs.

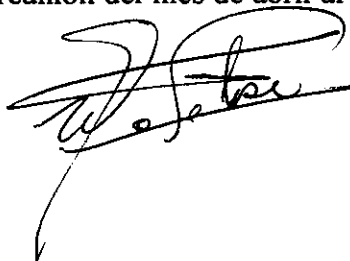
l) Solicitud de correspondencia

Sr. Pereira Ord. N° 181, 183, 186, 192, 3728, Memo N° 22, 93, 25  
Srta. Viviana Ord. N° 181, 183, 192, 3728, Memo N° 61, 93, 95, 25

Sra. Dina Ord. N° 181,183,186,190,192,195, 3728,Memo N° 61, 244, 93,95,25  
Sra. María Angélica Ord. N° 181,183,186,190,192,195, 3728, Memo N° 61244,22,93,95,25  
Sr. Cofré Ord. N° 181,183,190,192,3728, Memo N° 93

**ACUERDOS SESIÓN 22.03.12 – 117 ORDINARIA**

- 465 Se aprueba por unanimidad el programa de mejoramiento de la gestión municipal
- 466 Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria presentada por el Departamento de Administración y Finanzas mediante Memo N° 55 de 16 de marzo de 2012
- 467 Se aprueba por unanimidad adelantar la primera reunión del mes de abril al jueves 5 de abril a las 8.30 hrs.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'W. Cofré', written over a horizontal line.